



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

17 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-079/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-113/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-249/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Enf. Marisol Soliz, D.N.I. N° 33.754.040, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura **“Enfermería Materno Perinatal”** de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde determinar que la Enf. Marisol Soliz será designada en el cargo de referencia a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Secretaría Académica, informa que la Ing. María Luján Mateo hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 24 de Febrero de 2026; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Enf. Marisol Soliz, D.N.I. N° 33.754.040, hizo real toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura **“Enfermería Materno Perinatal”** de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-ORAN-249/2025, el 24 de Febrero de 2026.

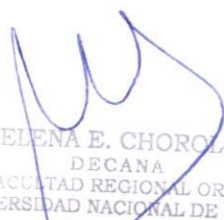
ARTICULO 2º: Tener por determinado que la Enf. Marisol Soliz, D.N.I. N° 33.754.040, será designada en el cargo de referencia a partir del 24 de Febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTICULO 3º: Cursar copia al Consejo Directivo, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

  
DSE. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA